

 CONCEJO DE TIBASOSA	CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA – BOYACÁ-			 
	PROCESO DE APOYO			
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN			
	ACTA DE LIQUIDACION			
	CODIGO: RA-GJC-PR-02-8	VERSIÓN: 0.4	FECHA. 14707/2025	

CONTRATO DE CMIN 001 - 2025

OBJETO: Compra de dotaciones (vestido y calzado) para la única funcionaria del concejo municipal vigencia 2025 y adquisición de prendas de vestir para uso de los miembros de la corporación, como estrategia de fortalecimiento de la imagen institucional del concejo municipal de Tibasosa – Boyacá.

CIUDAD Y FECHA	Tibasosa, 24 de diciembre de 2025
RUBRO	2120201002-03-121000-02
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	GUIOVANNY ALEXANDER GUARNIZO MERCHÁN
NIT y/o C.C. No.	7.175.230 de Tunja
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.040.000)
VALOR ADICIÓN	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.040.000)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE INICIACIÓN	Doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	Diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	NO APLICA
TERMINO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de cinco (05) días calendario, contados a partir de del acta de inicio, la cual deberá suscribirse dentro de los dos (02) días siguientes a la aceptación de oferta
TERMINO ADICIONAL	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. Registro 223 de 12 de diciembre de 2025.
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE PLANILLA No. 82069556 – DICIEMBRE
SUPERVISOR	Julián Alberto Molano Barrera – Presidente Concejo Municipal de Tibasosa
GARANTÍA UNICA	NO APLICA

EL CONTRATO SE AMPARO EN:

NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
	Cumplimiento			
	Responsabilidad			
	Responsabilidad de Obra			
	Calidad			
	Otros riesgos amparados (describirlos)			

 CONCEJO DE TIBASOSA	CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA – BOYACÁ-			 
	PROCESO DE APOYO			
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN			
	ACTA DE LIQUIDACION			
	CODIGO: RA-GJC-PR-02-8	VERSIÓN: 0.4	FECHA. 14707/2025	

ESTADO FINANCIERO:

DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.040.000	
VALOR ADICION (SI HAY LUGAR A ELLO)	\$0,00	
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$8.040.000
SALDO A LIBERAR	\$0,00	
SUMAS IGUALES	\$8.040.000	\$8.040.000

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, Entre los suscritos a saber, **presidente del Concejo**, mayor de edad, vecino de esta localidad, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.3793778 de Duitama, obrando en nombre y representación del Concejo de Tibasosa, con NIT No. 800016757-9 debidamente facultado para contratar; por otra parte, el contratista Señor **GUIOVANNY ALEXANDER GUARNIZO MERCHÁN** identificado con C.C.No. 7.175.230 de Tunja y **JULIÁN ALBERTO MOLANO BARRERA**, en calidad de supervisor del contrato de **CMIN 003 - 2025**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

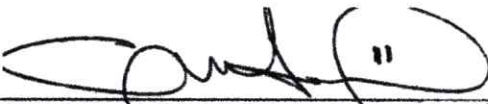
Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONTRATO DE CMIN 003 – 2025** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Concejo de Tibasosa y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO DE CMIN 003 - 2025**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Tibasosa, a los de dos mil veinticinco (2025)



GUIOVANNY ALEXANDER GUARNIZO MERCHÁN
C.C. No. 7.175.230 de Tunja
CONTRATISTA



JULIAN ALBERTO MOLANO BARRERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA
SUPERVISOR